

## **PRÁCTICA PROFESIONAL: SEMESTRE PRIMAVERA 2022**

A continuación se presentan los criterios, modalidades y fechas de evaluación del proceso de Práctica Profesional correspondiente al plan de formación 2016, de la Carrera de Arquitectura.

Cada semestre la Escuela de Pregrado ofrece cupos de prácticas profesionales, pre-aprobadas por la Jefatura de la Carrera de Arquitectura, las cuales se informan por medio de un documento oficial.

### **CRITERIOS GENERALES QUE SE EVALUARÁN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

El proceso de práctica profesional tiene una duración de 450 horas, lo que equivale a aproximadamente 57 jornadas laborales de 8 horas, es decir aproximadamente 11 semanas y media. En ese tiempo se evaluará en el estudiante:

- a) Capacidad de enfrentar el ejercicio profesional con máximo rigor y compromiso ético.
- b) Responder al trabajo y las labores asignadas en los plazos establecidos y con el nivel de desarrollo esperado.
- c) Capacidad de enfrentar los encargos profesionales con autonomía y capacidad analítica, involucrándose activamente y de manera proactiva.
- d) Capacidad de trabajar en equipo e integrarse a grupos interdisciplinarios.
- e) Capacidad de reflexión crítica frente a los encargos profesionales encomendados y trabajos realizados.
- f) Capacidad de construir un propio discurso respecto a la experiencia obtenida, evaluando los aspectos positivos y negativos de ella.
- g) Buen uso del lenguaje verbal y el lenguaje técnico disciplinar.

### **INSCRIPCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL POR U-CAMPUS**

La inscripción de práctica profesional se realizará durante el proceso regular de Toma de Ramos, fechas informadas por la Secretaría de Estudios de la Escuela de Pregrado.

### **MODALIDAD SESIONES PRÁCTICA PROFESIONAL**

Durante el semestre se contempla la realización de 4 sesiones de 4 horas a definir en horario a indicar por la Escuela de Pregrado. Las sesiones y temas a tratar y a las que deberán asistir los/as estudiantes son las siguientes:

- Semana 01: Inmersión en mundo profesional y aspectos básicos de organización.
- Semana 05: Enfrentar conflictos y situaciones profesionales complejas.
- Semana 09: Elaboración de documentos de registro de práctica.
- Semana 13: Revisión y reflexión sobre lo aprendido en el mundo laboral.

Es factible que durante el transcurso del semestre se pueda agregar una quinta sesión, cuya fecha y hora será acordada entre equipo docente y estudiantes.

### **INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: SEMANA 1 Y 2 DEL SEMESTRE (08 AL 19 AGOSTO)**

La presentación de práctica profesional se encuentra sujeta a aprobación para resguardar estándares mínimos de calidad que debe tener la práctica profesional, por lo que, se sugiere contar con las siguientes condiciones, que serán evaluadas por la Escuela de Pregrado:

- La práctica deberá realizarse en una entidad externa a la Universidad a menos que sea en un órgano interno dedicado a la labor proyectual como unidad de infraestructura o centro de proyectos.
- Que la oficina o institución tengan al menos 5 años de experiencia (este punto se refiere a los años desde la creación de la institución y no la experiencia que pueda tener el dueño de esta)
- Que la oficina o institución cuente con una cantidad mínima de personal (5), donde al menos 3 deben ser arquitectos, solamente se cuenta el personal referido en el proyecto o unidad en el cual el/la practicante va a realizar su práctica.
- Que el organismo tenga un/a tutor/a de profesión arquitecto/a que se haga responsable del/la practicante.
- Las prácticas deben ser remuneradas, no se aceptarán inscripciones sin algún tipo de remuneración. Podrán utilizar para negociar los siguientes valores de prácticas profesional según el tipo de organización:
  - Oficinas privadas que paguen una remuneración mensual, deseable, líquida de 10 UF u 8 UF más colación o transporte.
  - Servicios Públicos Centrales, Descentralizados y Locales (Municipalidades), deberá pagar una remuneración mensual deseable, líquida de 3,7 UF o asegurar colación y transporte.
  - Fundaciones sin Fines de Lucro, deberán dar una remuneración líquida, deseable, de 3 UF mensual, o asegurar colación, transporte o algo similar.
- Los organismos podrán postular y acoger un máximo de 1 practicante por cada 5 miembros personal referidos al proyecto de la práctica profesional por semestre, en el caso de que el organismo acepte un número mayor, tendrán que seleccionar a los aceptados para llegar al número permitido.

La presentación de práctica profesional se encuentra sujeta a aprobación de la Jefatura de Carrera para resguardar estándares mínimos. Los estudiantes deberán enviar la información del lugar dónde eventualmente realizarán la práctica profesional, a través del siguiente [LINK](#), completando los ítems que se presentan a continuación:

Para la presentación de su práctica, deberán registrar:

- Información Personal (Nombre, Apellidos y RUT).
- Qué tipo de práctica es (si es autogestionada u ofertada por la Escuela de Pregrado).
- Nombre del Profesor Guía.
- Tema de la Práctica Profesional.
- Nombre de la Empresa, Institución o ONG.
- Cantidad de integrantes que conforman la Institución/Empresa u ONG.
- Nombre y correo del Tutor (en la Empresa, Institución u ONG).
- Período en que se desarrollará la práctica.

Si la práctica es autogestionada, deberán agregar también la siguiente información:

- Antigüedad de la organización (cuántos años de existencia tiene).
- Cantidad de integrantes que conforman la organización.
- Página web de la organización.

- Nombre del proyecto en el que trabajarás.
- Descripción en detalle de las actividades a desarrollar.
- Productos esperados del proceso de la práctica profesional.
- Cargo del tutor en la organización.
- Dirección de la organización.
- Tipo de contratación.
- Tipo de retribución (Pecuniaria y/o no pecuniaria).
- Monto de la retribución pecuniaria (sueldo líquido mensual).
- Fecha inicio de la práctica profesional.

Una vez terminado el plazo de presentación, la información será evaluada para aprobar o rechazar la propuesta de práctica profesional.

#### **ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE PRÁCTICA: SEMANA 4 DEL SEMESTRE (HASTA 02 DE SEPTIEMBRE)**

Se informará vía correo electrónico a los/as estudiantes a quienes se les rechace su propuesta de práctica. Éstos/as deberán realizar otra propuesta cambiando de lugar o plan de trabajo, por lo que deberán reiterar el proceso de Presentación de la Práctica Profesional, completando el mismo Formulario.

#### **EVALUACIÓN DEL TUTOR DE PRÁCTICA: HASTA LA SEMANA 16 DEL SEMESTRE (HASTA 02 DE DICIEMBRE)**

Hasta la semana 16 del semestre, los/las tutores de práctica deberán evaluar a los estudiantes por su desempeño profesional en la organización donde realizaron la práctica, esta evaluación se realizará por medio de un formulario que será enviado desde Coordinación de Escuela a cada tutor. Esta nota se entregará a los/as Profesores/as Coordinadores de cada grupo (sección) para que sean incluidas en la Nota Final de práctica.

El/la tutor/a debe ser un/a profesional arquitecto/a del lugar donde el/la estudiante realizará su práctica profesional y será el/la responsable del practicante durante el tiempo que dure la práctica. Además supervisará, apoyará, guiará y será el puente entre la oficina y la Carrera de Arquitectura.

#### **FORMATO ENTREGA INFORME**

Hasta la semana 18 (12 al 16 de diciembre) del semestre se llevará a cabo la entrega de los productos del proceso de práctica profesional, los cuales deben considerar:

- a) Un informe de Práctica en formato digital (pdf), el cual debe ser subido a la plataforma u-cursos con la siguiente estructura:
  - Portada.
  - Introducción.
  - Presentación institución (organigrama, layout, misión, visión, web, dirección, etc) .
  - Descripción de los Proyectos/planes/estudios realizados.
  - Producción realizada por cada Proyecto/plan/estudio.
  - Conclusión y postura frente a cada Proyecto/plan/estudio.
  - Visión crítica respecto del funcionamiento de la organización, el rol del practicante dentro de la organización, y el rol del diseño en los proyectos/planes/estudios realizados.
  - Conclusiones finales del proceso de práctica profesional.
  - Bibliografía en caso de que se haya citado.

Nota: El informe no debe superar las 30-40 páginas, formato A4.

### **EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE AL PROCESO**

Hasta la semana 18 (viernes 16 de diciembre) los estudiantes podrán responder el formulario online que será enviado a través de U-Cursos para que los/as practicantes puedan evaluar el lugar donde realizaron la práctica profesional y también las herramientas que les ha entregado la carrera de arquitectura.

### **NOTA FINAL**

La calificación la realizarán los/as profesores coordinadores de cada grupo mencionado, y estará compuesta por :

- **20%** Nota intermedia Informe de práctica del estudiante.
- **40%** Nota final Informe de práctica del estudiante.
- **40%** Calificación del Tutor/a de Práctica Profesional.

Cualquier duda o consulta, se debe enviar un correo a [coordinadorespregrado@uchilefau.cl](mailto:coordinadorespregrado@uchilefau.cl)